



Aviso de Privacidad Simplificado para el Registro en el Listado de Contratistas Calificados Contraloría Municipal

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan por conducto de la Subcontraloría de Procedimientos, Sanciones y Padrones, adscrita a la Contraloría Municipal, con domicilio en Boulevard Xicoténcatl número 612, San Martín Texmelucan, Puebla, es la unidad responsable del tratamiento de los datos personales, que nos proporciona, mismos que serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos se solicitan y para que fines?

Los datos personales que solicitamos se utilizarán para las siguientes finalidades:

Única y exclusivamente para integrar un listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad confiable y actualizado, así como la especialización y experiencia para seleccionar a quienes presten servicios, especialistas en obra pública relacionados en los procesos de adjudicación, así como fines estadísticos, previa aplicación del procedimiento de separación correspondiente.

Para las finalidades descritas anteriormente, se solicitarán los siguientes datos personales y no datos sensibles:

- **Identificativos:** Para personas físicas: nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, firma, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), registro federal de contribuyente (RFC), fecha de nacimiento y nacionalidad.
Para representante legal: nombre, domicilio, número de celular, firma, clave de elector, clave única de registro de población (CURP), registro federal de contribuyente (RFC), fecha de nacimiento y nacionalidad.
- **Electrónicos:** Dirección de Correo electrónico.
- **Fiscales:** Constancia de situación y domicilio fiscales. (en su caso)
- **Administrativos:** Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación. (en su caso)
- **Legales:** Acta constitutiva de la sociedad inscrita ante registro público de la propiedad, última acta de asamblea ordinaria o extraordinaria y poder para actos de administración con el fin de acreditar la personalidad del representante o apoderado legal.

No es limitativo

Transferencia de datos personales

Sí, se realizarán transferencias de datos personales de manera interna con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, a efecto de atender requerimientos de información de una autoridad competente y que esté debidamente justificada conforme a los artículos 16 y 20, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Mecanismos y medios para la negativa al tratamiento de datos personales.

El titular o su representante legal, a través de escrito o medio electrónico, solicitarán al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto al tratamiento de sus datos



Gobierno Municipal
**San Martín
Texmelucan**
2024 - 2027

personales, con auxilio de la Unidad de Transparencia, ello con fundamento a lo establecido por los artículos 68, 76 y 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado de Puebla.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Simplificado a través de la siguiente dirección electrónica:
http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Fecha de actualización: 15/08/2025